

- d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las diez.

11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y la apertura de plicas se celebrará el sexto día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado la fecha que corresponda la apertura se celebrará el día siguiente hábil.

12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

13. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública) número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea"* del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Obra de reforma de la Casa Consistorial de San Sebastián de los Reyes", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, incorporadas al proyecto de ejecución, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, y un precio total (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de mayo 2008.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/1.840/09)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo Plenario de fecha 30 de abril de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de gestión del servicio público de cementerio municipal, mediante modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Por ello, se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de gestión del servicio público de cementerio municipal de Sevilla la Nueva, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- Número de expediente: 08/08.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: gestión del servicio público de cementerio municipal.
- Lugar de ejecución: cementerio municipal.
- Plazo de concesión: veinticinco años.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- Domicilio: plaza de España, número 1.
- Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
- Teléfono: 918 130 001.
- Telefax: 918 130 061.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo.

5. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

- Tanto por ciento sobre las tasas recaudadas: de 0 a 40 puntos.
- Menores tarifas de cobros a los usuarios por la prestación del servicio: de 0 a 20 puntos.
- Menor plazo de concesión: de 0 a 10 puntos.
- Obras y mejoras a introducir en el cementerio, incluyendo plazos máximos de ejecución y de implantación: de 0 a 20 puntos.
- Plan de explotación, limpieza, conservación e inspección: de 0 a 10 puntos.

7. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).

8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

9. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): no precisa.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-sevillalanueva.es y www.contrataciondelestado.es

En Sevilla la Nueva, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(01/1.683/09)

VALDEAVERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 27 de noviembre de 2008, se acordó la modificación de las tarifas de distribución y alcantarillado aplicables hasta la fecha en el municipio de Valdeavero por la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento que viene facturando el Canal de Isabel II, para aplicar las tarifas vigentes en cada momento por el Canal de Isabel II y que se publican anualmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Concretamente para el año 2009, las tarifas a aplicar en el municipio de Valdeavero son las establecidas en la Orden 605/2008, de 23 de diciembre, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba la modificación de las tarifas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y agua reutilizable prestados por el Canal de Isabel II, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 30 de diciembre de 2008.

Sometiéndose a información pública por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

En Valdeavero, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/17.161/09)

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por don José Luis López Barneo se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de obrador de pastelería, cafetería, pastelería y panadería en la calle La Nava, número 27, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 30 de marzo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar López Partida.

(02/6.743/07)

VALDEMORILLO

CONTRATACIÓN

Acuerdo del Ayuntamiento de Valdemorillo por el que se adjudica definitivamente el siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de acerado de viales en urbanizaciones en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico de la obra.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de fecha 16 de febrero de 2009.
 - d) Plazo de ejecución de las obras: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de selección: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 1.573.972 euros oferta económica, y 251.835,52 euros de impuesto sobre el valor añadido; total, 1.825.807 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: sesión plenaria de 16 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Obras, Caminos y Asfaltos, Sociedad Anónima" (OCASA), con cédula de identificación fiscal número A-32.212.975.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: oferta económica, 1.573.972 euros y 251.835,52 euros de impuesto sobre el valor añadido (total, 1.825.807,52 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
6. Número total de personas a ocupar por la empresa adjudicataria: 28 personas en total (25 personas en situación de desempleo y 3 personas en plantilla de la empresa).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Valdemorillo, a 1 de abril de 2009.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(02/4.623/09)

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Valdemoro anuncia la publicación de las "Bases para el otorgamiento de subvenciones económicas destinadas al funcionamiento, fomento y difusión cultural, tradicional y participativo en Valdemoro de las asociaciones que se hallan inscritas en el Registro de Entidades de Interés Municipal y adscritas a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valdemoro".

Objeto de la convocatoria: concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Valdemoro durante el año 2009 a entidades sin ánimo de lucro con el objetivo de financiar el funcionamiento, fomento y difusión cultural, tradicional y participativo en Valdemoro (Madrid).

Cuántía de la subvención: de los presupuestos municipales para el año 2009 existe una consignación de 70.250 euros destinada a subvencionar proyectos de funcionamiento, fomento y difusión cultural, tradicional y participativo en Valdemoro (Madrid).

Plazo de presentación: el plazo de presentación será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases reguladoras pueden recogerlas en la Concejalía de Participación Ciudadana, con dirección en la calle Río Manzanares, número 4, de Valdemoro (Madrid), teléfono 918 099 677 o en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro www.valdemoro.es

Presentación de solicitudes: la solicitud de subvención, junto con la documentación que se acompañe de acuerdo a las bases reguladoras, se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General) los días laborables, de nueve a catorce horas, y de allí serán dirigidas a la Concejalía de Participación Ciudadana.

En Valdemoro.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.

(03/15.458/09)

VILLAMANTILLA

CONTRATACIÓN

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza consistente en aval bancario a favor de la mercantil "Pavimentos Industriales Especiales, Sociedad Limitada", por razón de "Obra campo de fútbol de césped artificial con base elástica", en el municipio de Villamantilla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, quienes creyesen tener algún derecho exigible podrán presentar sus reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de presentación: veinte días hábiles desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Villamantilla.

En Villamantilla, a 13 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/5.708/09)

Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local ha adoptado el acuerdo que se detalla en el anexo de este edicto. Intentada la notificación a la interesada, esta no se ha podido practicar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada el acuerdo que consta en el anexo.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación.

ANEXO

DELIMITACIÓN DE LA UA5 EN DOS POLÍGONOS DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA INDEPENDIENTES

Interesada: "Promociones Eltri, Sociedad Limitada".

Acto administrativo que se notifica: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de 22 de enero de 2009, de aprobación definitiva del proyecto de gestión urbanística "Delimitación de la UA5 en dos polígonos de actuación urbanística independientes".

Sant Carles de la Ràpita, a 21 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Alonso Herrera.

(02/5.332/09)